



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 15 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2993 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Solicitud de fecha 15 de Noviembre de 2013, a nombre de Georgina Sánchez Peñaloza.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 15 de Noviembre de 2013, donde autoriza la rebaja de un 50% del permiso, además del cobro del mismo en terreno.

DECRETO.

1.- Autorízase la siguiente actividad, en el lugar que se señala:

NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA	DOMICILIO
Georgina Sánchez Peñaloza	VENTA DE BEBIDAS Y HELADOS	17/11/2013 09:00 a 22:00 Hrs.	Plaza de Armas de la Comuna. Liceo A-N° 131, Haydee Azócar Mancilla, ubicado en Avda. El Rodeo.

2.- Queda estrictamente prohibido el consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

3.- Déjese establecido que los Inspectores Municipales cobrarán en terreno el Permiso correspondiente, el cual en este caso particular será rebajado en un 50%, según la resolución del Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

MCZ. CCH. VFG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- 15ª. Com. Carabineros Buin
- BICRIM Buin
- Control
- Archivo SECMU



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde